



CONCEPCIÓN, 18 de mayo de 2017.

Nº 394 / VISTOS: Considerando lo tratado en Sesión de Concejo Municipal celebrada el 18 de mayo de 2017; lo estipulado en el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo Nº 303-117-2017 del día 18 de mayo de 2017 del Concejo Municipal y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBESE Acta Comisión de Desarrollo Social Nº 1 de fecha 24 de abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Archivo.

Pl/pfi

Id Doc 746185